183

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9906.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DR.ANTONIO TABOADA,A ACEPTAR Y USAR LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL CRUZEIRO DO SUL", QUE EN EL GRADO DE COMENDADOR LE FUERA CONFERIDA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL.-

Asunción, Agosto 13 de 1.945.-

Nº 2266

V I S T A: la nota que el Dr.Antonio Taboada, elevara al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 9 de Agosto del corriente año (Exp.Nº3129), en la que solicita autorización para aceptar y usar la condecoración de la "ORDEN NACIONAL DEL CRUZEIRO DO SUL", concedidale por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil en el grado de Comendador, por Decreto de fecha 1º de Setiembre de 1941,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º- Autorizase al Dr.Antonio Taboada, a aceptar y usar la condecoración de la "ORDEN NACIONAL DEL CRUZEIRO DO SUL", que en el grado de Comendador le fuera concedida por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.-

Art.2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-